



Expte número: RB44029

**ORDEN DEL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO POR LA QUE SE CLASIFICAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DENOMINADO “TRABAJOS FORESTALES DE MEJORA DEL HABITAT DEL UROGALLO EN COTIELLA Y EL TURBON. LOTE 2”**

Examinado el expediente para la adjudicación del contrato de referencia, promovido por la Dirección General de Medio Natural, Caza y Pesca, derivado del Acuerdo Marco AGMA 1/2022, cuyo presupuesto de licitación asciende a 156.182,34 € (sin IVA).

La convocatoria fue tramitada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, invitando a participar en la licitación a todas las empresas adscritas al Acuerdo Marco y que están homologadas en los Grupos 1, 2 y 3.

Vista el acta de la reunión del Órgano de Asistencia, en la que se contiene la propuesta de clasificación y adjudicación, y considerando que sus actuaciones y la valoración de las proposiciones concurrentes se han realizado según lo establecido en el Pliego Especifico del Contrato Derivado.

De conformidad con el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Consejero de Medio Ambiente y Turismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón; el Decreto 56/2024, de 3 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Medio Ambiente y Turismo; y el Decreto 105/2024, de 13 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

**RESUELVE**

**Primero.-** Clasificar las proposiciones con el siguiente resultado:



Plan de Recuperación,  
Transformación y Resiliencia



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

POSICIÓN	LICITADOR	PUNTUACIÓN
1	Gil Forestal SL	45

**Segundo.-** Publicar la presente Orden en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica  
EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y TURISMO

Fdo: Manuel Blasco Marqués